



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de junio 2019

Ítem	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
1	33-2019	21 de junio de 2019	10.1	Junta de Agua de la Aldea El Maraón	Permiso para construir retención de agua	Petición que se deberá de remitir a la Alcaldía Municipal
2	33-2019	21 de junio de 2019	10.3	Dina Argentina Carbajal Rodríguez	Solicitud de ayuda económica	Se traslada a la Gerencia Administrativa para que realice las gestiones pertinentes
3	33-2019	21 de junio de 2019	10.4	Señor Francisco Miguel Caballero Morel	Solicitud de Ayuda Económica	Se ordena a la Gerencia Administrativa que proceda a realizar las gestiones pertinentes para conceder la ayuda solicitada

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO

SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.33-2019 de fecha 21 de junio de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 21 de junio de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe.- 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1. El señor **Antonio Reyes Baide y el Profesor Javier Alemán,** en su condición de **Presidente y Secretario de la Junta de Agua de la Aldea El Marañón** de este término municipal, presenta petición de la manera siguiente: "Nosotros la Junta de Agua El Marañón estamos solicitando a ustedes nos puedan ayudar con el trámite de un permiso, en donde queremos construir una retención de agua en el sector de la Montaña de Quebrada Chasnigua, con un almacenamiento de unos 1,600 litros de agua de cómo es la forma de una cortina, pues contamos con los diseños de construcción, donde los planos fueron elaborados por ingenieros del SANAA, con Número de personalidad jurídica 8-2016 por lo que contamos con que ustedes nos ayudaran a gestionar el trámite lo más pronto posible haciendo una visita de campo a la zona de La Montaña de posa azul ya que la distancia según los diseños es de 6 kilómetros, con un caudal de 130 a 160 galones por minuto al tanque, con desnivel de 44 metros .82 urge El Marañón tenga agua permanente, pues hay un promedio de 588 familias a ser beneficiadas precisamente en el lugar, urge se nos ayude lo más rápido posible, tramitar el permiso de licencia ambiental municipal".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por los señores Antonio Reyes Baide y Javier Alemán, en su condición de Presidente y Secretario de la Junta de Agua de la Aldea El Marañón de este término municipal, para que se les conceda permiso para construir una retención de agua en el sector de la montaña de la Quebrada Chasnigua para el almacenamiento de 1,600 litros de agua.- **Segundo:** La Corporación



José Benavente Rápalo





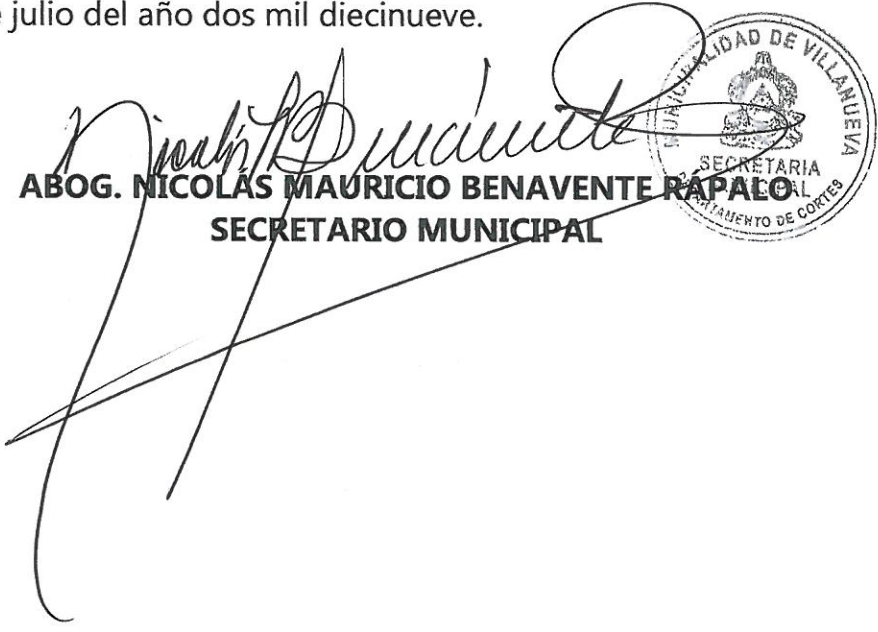
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Municipal, habiendo escuchado la petición antes expuesta **ordena:** Que esta petición sea remitida al señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, para que proceda a resolverlo administrativamente, debiendo de poner en conocimiento de la Corporación Municipal de los resultados de la misma.- Transcribir este punto de acta al señor Alcalde Municipal y a los solicitantes, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 4:20 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.33-2019 de fecha 21 de junio de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 21 de junio de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe.- 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3. Se recibe Petición de la señora **Dina Argentina Carbajal Rodríguez**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para sus nietos y que es una persona de escasos recursos económicos y de la tercera edad y su hijo murió dejando dos niños de los cuales están bajo su cargo, no cuenta con un trabajo y ellos necesitan todos los gastos para la escuela, útiles escolares y uniformes como alimentación.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la Petición presentada por la señora Dina Argentina Carbajal Rodríguez, para que se le conceda ayuda económica.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado de la situación económica de la señora Dina Argentina Carbajal Rodríguez, concede una ayuda económica por la cantidad de cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00) para que en parte supla sus necesidades y la de sus nietos.- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa**, para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica a la señora Carbajal Rodríguez.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 4:20 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Maestra



[Firma manuscrita]





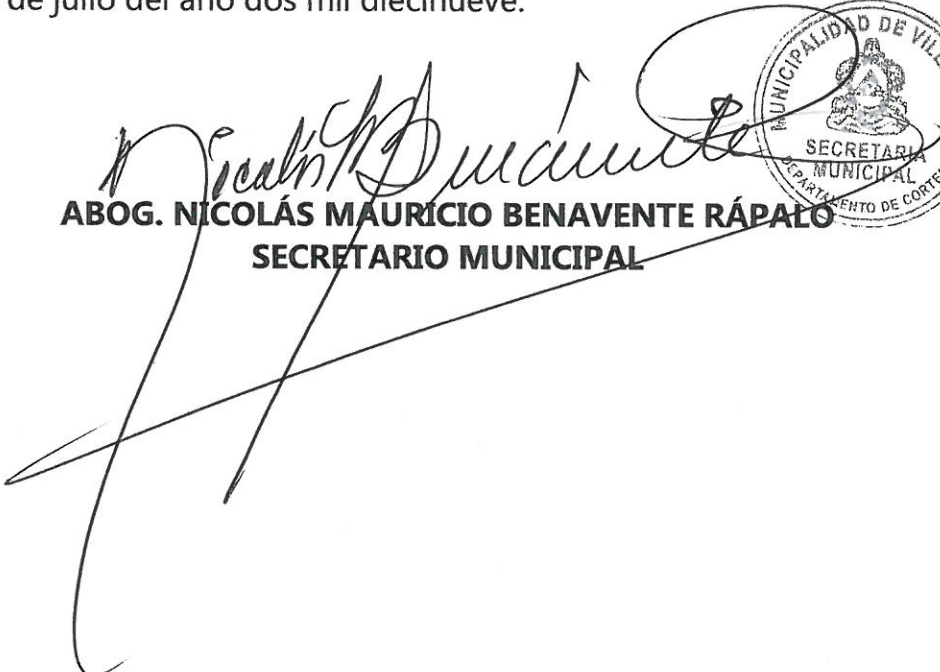
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.33-2019 de fecha 21 de junio de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 21 de junio de 2019.-** Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe.- 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4. Se recibe Petición del señor **Francisco Miguel Caballero Morel**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para la compra de medicamentos para la diabetes y para exámenes médicos.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la Petición presentada por el señor Francisco Miguel Caballero Morel, para que se le conceda ayuda económica para la compra de medicamentos y para realizarse exámenes médicos.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud antes referida y presentada por el señor Francisco Miguel Caballero Morel, concede una ayuda económica por la cantidad de cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00) para la compra de medicamentos para la diabetes y para que se realice exámenes médicos.- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa**, para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica al señor Caballero Morel.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 4:20 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor;



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

